



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Derecho Angloamericano

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

9º o 10º Semestres

6

Carácter:	Horas		Horas por semana
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	3	0	3

Horas	Horas por semestre	
		Presenciales
1	2	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Deberá conocer los lineamientos generales del Sistema Jurídico del Common Law. Conocerá la historia, evolución e instituciones, así como los mecanismos operantes en el Derecho Angloamericano.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Introducción		
1.1 Concepto de Common Law.		
1.1.2 Diferencia entre Common Law y Civil Law.	6	0
1.2 Vinculación entre Common Law Inglés y el Angloamericano.		

Unidad 2. Historia del Derecho Inglés			
2.1	Derecho local en Inglaterra (hasta 1066).		
2.2	Nacimiento del Common Law (1066 - 1485).		
2.3	FloreCIMIENTO del Common Law (1485 - 1873).	6	0
2.4	Surgimiento de la "Equity".		
2.5	Época moderna (1873 en adelante).		
2.6	La Doctrina de la responsabilidad unitaria.		
Unidad 3. Derecho inglés.			
3.1	Estructura Dual del Derecho Inglés: Common Law y Equity.		
3.2	Fuentes del derecho Inglés.		
3.2.1	La jurisprudencia.		
3.2.2	La ley.		
3.2.3	La costumbre		
3.2.4	La razón	7	0
3.2.5	La doctrina.		
3.2.6	El precedente		
3.2.6.1	Importancia del precedente		
3.3	El Bill of Rights y el Sistema parlamentario Inglés.		
3.4	Organización política		
3.5	Poder judicial		
	Clasificación y desarrollo de los Writs: Real Property Torts, Contracts. El "Trust".		
Unidad 4. Formación histórica del derecho angloamericano			
4.1	Recepción del Common Law en Norteamérica.		
4.2	Evolución del Derecho Angloamericano.		
4.3	Época colonial.		
4.4	Independencia.	6	0
4.5	Confederación		
4.6	Federación.		
4.7	Apogeo de la Organización Norteamericana a partir de los períodos Interguerra.		
Unidad 5. Organización política de los Estados Unidos de Norteamérica			
5.1	Historia Constitucional		
5.2	División de Poderes.		
5.3	Poder judicial	6	0
5.3.1	La organización judicial.		
5.3.2.	El Tribunal Supremo de los Estados Unidos y la protección de las libertades.		
5.3.3	Evolución de las decisiones Constitucionales en la Suprema Corte de Justicia.		
Unidad 6. Derecho angloamericano			
6.1	Estructura dual de Derecho de los Estados Unidos de Norteamérica	7	0
6.2	La concurrencia: el Derecho federal y el Derecho de los Estados.		
6.3	Las Fuentes del Derecho Norteamericano.		

6.3.1.	El precedente jurisprudencial		
6.3.2.	El Derecho legislado norteamericano (statute law)		
6.3.3.	La doctrina.		
6.4	Restatements of the Law.		
Unidad 7. Aspectos básicos del derecho procesal angloamericano.			
7.1	Procesal Civil.	4	0
7.2	Procesal Criminal.		
7.3	Importancia del jurado.		
Unidad 8. Derecho administrativo angloamericano			
8.1	El derecho administrativo de los "Board Commissions"		
8.2	El control público de la empresa	6	0
8.3	Carácter mixto de las agencias administrativas		
8.4	Análisis concreto de los controles de las empresas más Sobresalientes.		
Total de horas presenciales		16	
Total de horas de estudio autónomo			32
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
Allen John, Massey Doreeen, Pryke Michael (ed.), <i>Unsettling cities</i> . 1999, London, Routledge.			
Carpizo Jorge. <i>Lineamientos constitucionales de la Commonwealth</i> , Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1978.			
Castro Max (ed.), <i>Free markets. Open societies, closed borders?</i> , North-South Center Press, Miami, 1999.			
Cutler Claire, <i>Porter Tont, Private authority un international affairs</i> , Sarasota Springs USA, Sunny Press, Haufler Virginia, 1999.			
Cuenca Boy. Francisco, <i>"Sistema jurídico y Derecho romano: la idea de sistema jurídico y su proyección en la experiencia jurídica romana"</i> , Universidad de Cantabria, Santander, 1998.			
López Monroy José de Jesús. <i>Common Law</i> , Porrúa, 1999.			
Morineau Marta, <i>Una introducción al Common Law</i> , Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998.			
Marin Castan, Maria Luisa. <i>"Significado y alcance de la Equity inglesa"</i> , Universidad Complutense. Madrid. 1985.			
Wendell Holmes Oliver, <i>La Senda del derecho</i> , Perrot, Buenos Aires, 1959.			
Bibliografía Complementaria			
Alcaraz Enrique y otros. <i>El inglés jurídico</i> , Ariel, Barcelona, 2001.			
Alpa, Guido. <i>En Quaderni di Diritto Comparato IV, Contrato y Common Law</i> , Ed. Cedam, Padova, 1987.			
Archibald Cox. <i>The Role of the Supreme Court in American Government</i> , Oxford University Press, Nueva York, 1976.			
Cox Robert. <i>Production power and World order: social forces in the making of history</i> , New Cork, Columbia, University Press, 1987.			
David, René. <i>Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos</i> , Ed. Aguilar, Madrid, 1973.			
Dell' Aquilla, E. <i>Introducción al Estudio del Derecho inglés</i> , Valladolid, 1992.			
Dezalay Yves, Garth Bryant. <i>Dealing in virtue, internacional comercial arbitration and the construction of the transnational order</i> , The University of Chicago Press, Chicago, 1996.			
Frank, Jerome. <i>La influencia del Derecho europeo continental en el Common Law. Algunas reflexiones sobre el Derecho comparado y contrastado</i> . Ed. Bosch, Barcelona, 1957.			
Friedman, L.M. <i>American Law: An Introduction</i> , Norton, Nueva York, 1984.			

Hall, Rodney Bruce. *National collective identity*, Columbia, University, Press, New York, 1999.

Hay, Meter. *Una Introducción al derecho de los Estados Unidos*, 2da. Ed., New Hampshire, Butterworth, 1992.

Hitz Keil, Leer, Ronneberger, Schmi, Wolf, (eds.). *Capitales fatales*, Rotpunkt Verlag, Zurich 1995.

Hobsbawn Eric. *The age of extremes: a history of the World 1914 – 1991*, Vintage, New Cork, 1994.

Iturralde, Victoria. *El precedente en el Common La*”, Ed. Civitas, Madrid, 1995.

Jessop, Robert. *Reflections on globalization and its illogics in Olds Kris et al. (eds.), Globalization and the Asian Pacific: contested territories*, Routledge, Londres, 1999.

John, Daniel. *Los Tribunales de los Estados Unidos*, Péreznieto Editores, México, D. F., 1995.

Knox Paul, Taylor Peter (eds.). *World cities in a World system*, Cambridge, UK, Cambridge, University Press, 1995.

Losano, Mario. “Los grandes sistemas jurídicos: introducción al Derecho europeo y extranjero”, Madrid, 1982.

Martinez Torron, J., “*Derecho angloamericano y Derecho canónico: Las raíces canónicas del Common Law*”, Ed. Civitas, Madrid, 1991.

Mattei, Ugo, en “*Trattato di Diritto Comparato*” UTET, 1992, “*Common Law: il diritto anglo-americano*”.

Morenilla Rodríguez, José María. *La Organización de los Tribunales y la Reforma Judicial en los Estados Unidos de América*, Monografías jurídicas, Madrid, Centro de Estudios Jurídicos, 1968.

Pound, Roscoe. *The Development of Guarantees of Liberty*, American Bar Associaton, New Heaven, 1957.

Pund, R. *El espíritu del Common Law*, Ed. Bosch, Barcelona, 1954.

Salacuse Jeswald. *Making global délas, negotiating in the international market place*, Houghton Mifflin, Boston, 1991.

Sinclair Timothy. *Passingjudgment credit rating processes as regulatory mechanisms of governance in the emerging World order* in Review of international political economy, Printems 1994.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
-------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes finales de conformidad con los artículos 8 y 11 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
--	--

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a asignatura.